



**Excmo. Ayuntamiento de  
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf: 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	<b>2024/17V/SESPLE</b>
Procedimiento:	<b>Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno</b>
Asunto:	<b>sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de 30 de diciembre de 2024</b>
<b>Secretaría General y Organización (NRUIZ)</b>	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículos 56 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento.

Considerando necesario convocar Sesión Extraordinaria, con carácter de urgencia, debido a la premura de los plazos en la aprobación de certificaciones relativas al mercado por el cierre de año,

**ESTA ALCALDÍA RESUELVE:**

**PRIMERO:** Convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el **LUNES, día 30 DE DICIEMBRE DE 2024, a las 09:00 HORAS**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. En caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 60 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada 48 horas después. (Art. 90 del R.O.F.).

**SEGUNDO:** Fijar el siguiente orden del Día:

1. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2024/17V/SESPLE:
  - Aprobación de la urgencia de la sesión
2. Contratación y Patrimonio.- Referencia: 2024/5020Y
  - Procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, del contrato de obras de “Adecuación, Mejora y Digitalización del Mercado de Abastos de Novelda y su entorno”.- Autorización del abono a cuenta del acopio de materiales solicitado en la Certificación 6

**TERCERO:** Que por la Secretaría se proceda a la notificación electrónica de la presente convocatoria, mediante comparecencia en la sede electrónica municipal, comunicando a los Señores Concejales que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto



**Excmo. Ayuntamiento de  
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf: 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

de que pueda conocerlos antes de deliberar. (Art. 46.2.b de la Ley 7/1985 de 2 de abril, en relación con el 138 del R.O.F). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.

Alcalde

Secretaria Accidental